



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

San Miguel de Tucumán, 07 JUL 2020

Expte N° 7728/14

VISTO que se deslizó un error en el Art. 1° de la Resol. Rectoral N° 2655-019 por la que se designa a la **Arq. Marta Graciela Casen** como Profesora Adjunta con Semidedicación para la Cátedra "**Arquitectura**" - Área **Historia** de la Licenciatura en Artes Plásticas del Departamento de Artes Plásticas de la Facultad de Artes a partir del 25 de agosto de 2019 y por el término de cinco (5) años; y

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 1° se omitió por un lado que el Departamento de Artes Plásticas de Aguilares y por otro lado la fecha de designación de la citada docente "...a partir del 25 de agosto de 2019 y por el término de cinco años..." debiendo decir en primer lugar: "... **Área Historia de la Licenciatura en Artes Plásticas del Departamento de Artes Plásticas de Aguilares**" y en segundo lugar: "...**partir del 25 de agosto de 2019 y por el término de cinco años...**";

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Rectificar el Art. 1° de la Res. Rectoral N° 2655-019 que quedará redactado de la siguiente manera:

*"Designar a la Arq. Marta Graciela Casen en el cargo de Profesora Adjunta con Semidedicación para la Cátedra "Arquitectura" - Área Historia de la Carrera de Artes Plásticas del Departamento de Artes Plásticas de Aguilares a partir del 26 de agosto de 2019 y por el término de cinco (5) años, en un todo de acuerdo a las disposiciones del Reglamento sobre Evaluación de la Actividad Académica para Profesores aprobado por Res. N° 1261-99 y a lo previsto por el Convenio Colectivo para Docentes de Instituciones Nacionales - Dcto. 1246/15."*

**ARTICULO 2°.-**Hágase saber, y vuelva a la Facultad de origen y fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N°: 0256 2020

LS

*Casade*

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARÍA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN